

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 1**  
**2025-2026**

Yo, Luz Maldonado Reyes, Secretaria Pro-Tempore de la Junta de Retiro del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR, CERTIFICO:

La Junta de Retiro del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR, en reunión extraordinaria celebrada el 11 de julio de 2025, en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H(5) y H(15), y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro-UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, determinó:

**Decretar una disminución de tareas administrativas durante el periodo del 21 al 28 de julio de 2025, para los empleados del Fideicomiso del Sistema de Retiro, con cargo a licencia ordinaria. Los días 25 y 28 de julio por ser feriados serán sin cargo a licencia alguna.**

**Se instruye a la directora ejecutiva interina del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR para que actúe conforme a esta disminución de tareas administrativas y evalúe que personal deberá presentarse a laborar dando especial atención y cumplimiento al plan de trabajo encaminado a la culminación de los estados financieros del Sistema, auditorias, procurando especial atención a los trabajos del área de beneficios.**

**Los servicios a participantes y pensionados del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR se darán en un nivel reducido.**

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de julio de 2025.



  
Luz E. Maldonado Reyes  
Secretaria Pro-Tempore  
Junta de Retiro UPR